

Hola, soy Alba y en este vídeo voy a analizar los documentos institucionales básicos de la Escola L'Escola Tànger, un centro público de educación infantil y primaria situada en Matadepera, Cataluña. En primer lugar, encontramos el PEC o Proyecto Educativo de Centro. Este es el documento marco del centro y define la identidad de la escuela, sus valores, objetivos generales, principios pedagógicos. Además, establece la línea educativa que guía todas las decisiones organizativas y metodológicas. Podemos decir que es el documento principal que da coherencia y sentido a toda la actividad del centro y a los demás documentos posteriores. En este caso, pues, describes una escuela laica, un entorno socioeconómico, describes un entorno socioeconómico, todo lo que se hace en la escuela. Luego, en segundo lugar, encontramos el NOFC, que he visto que este documento, en el resto de España, equivale al Reglamento de Régimen Interno. Aquí se llaman Normas de Organización y Funcionamiento del Centro. Este documento regula la estructura organizativa del centro, los órganos de gobierno, los derechos y deberes del alumnado y del resto de comunidad educativa, así como las normas básicas de funcionamiento. Es un documento de carácter formativo y que adapta la legislación educativa general a la realidad concreta de la escuela. Luego, encontramos el proyecto lingüístico del centro y en él se regula el tratamiento de las lenguas dentro del centro. En el contexto catalán, concreta el uso del catalán como lengua vehicular, porque en Cataluña es obligatorio utilizar el catalán como lengua vehicular de enseñanza en todos los centros, y regula también la enseñanza del castellano y de las lenguas extranjeras, en este caso del inglés, y los criterios lingüísticos que orientan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Luego, encontramos también el plan de convivencia. Este documento recoge las acciones destinadas a favorecer un clima escolar positivo y la gestión pacífica de conflictos, aunque el RRI o NOFC, en este caso, ya incluye normas de convivencia, el plan de convivencia, este documento desarrolla una perspectiva más pedagógica y preventiva, fomentando valores como el respeto, la cooperación, la resolución dialogada de conflictos, la prevención del acoso escolar, etcétera. O sea, no es tan normativo como el otro, sino que es más enfocado al día a día, a la prevención de los conflictos. Luego, está el plan TAC, que regula la integración de las tecnologías en el proceso educativo, o sea, organiza el uso pedagógico de las herramientas digitales, promueve el desarrollo de la competencia digital y explica en cada etapa lo que tienen que saber los alumnos, o lo que tienen que saber los objetivos de competencias digitales, etcétera. Luego está el plan de atención a la diversidad, que recoge las medidas para atender a las diferentes necesidades educativas del alumnado, garantizando una educación inclusiva, con sus apoyos, adaptaciones y las medidas organizativas. Luego, también hay otro documento que se llama Carta de Compromiso Educativo. Este documento formaliza los acuerdos y responsabilidades compartidas entre el centro y las familias. Es un documento que hacen firmar a las familias cuando matriculan sus hijos en el colegio y que refuerza la corresponsabilidad educativa y la colaboración escuela-familia. Es importante señalar que no están publicados en la web, no he visto publicados, documentos como la Programación General Anual, la Memoria Anual, el Plan de Acción Tutorial y el Proyecto Curricular de Centro. Es posible que existan como documentos internos obligatorios por normativa, pero no están accesibles públicamente en la página web, así que supongo que se podrían pedir, pero no están accesibles. Mi reflexión es que la existencia de estos documentos demuestra una planificación estructurada, coherente y alineada con la normativa educativa catalana. Sin embargo, también presentan algunas limitaciones, porque para mi gusto, para mi opinión, la existencia de tantos documentos puede generar una elevada complejidad organizativa y sobre todo una importante carga burocrática para el profesorado, que debe participar en su elaboración, revisión, actualización constante año a año, además de su labor docente diaria. Esta sobrecarga administrativa puede dificultar que los documentos se conviertan en herramientas realmente prácticas. En este sentido, ha habido una huelga hace una semana aquí en Cataluña del profesorado y una de las quejas y demandas era el

exceso de burocracia a la que se ven sometidos los docentes actualmente en Cataluña y supongo que el resto de España, pero era una de las demandas y quejas que argumentaba el sector del profesorado, además de bajada de ratios, etcétera, y fue una huelga muy seguida aquí en Cataluña. Además, la ausencia pública de algunos documentos, como hemos visto, como la programación general anual o la memoria anual, puede limitar la transparencia hacia la comunidad educativa. En conclusión, la planificación institucional es imprescindible, no obstante, debe buscarse un equilibrio entre la necesaria regulación documental y una simplificación que facilite su aplicación real en el día a día del aula, porque al final los documentos deben estar al servicio de la educación y no convertirse en una finalidad en sí mismos, como a veces puede pasar.